

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 45/2021

PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a ocho de junio de dos mil veintiséis, se da cuenta al **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Registros
Escrito de Alejandra López Noriega, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Sonora.	11185
Escrito y anexos de Deni Gastelum Barreras, Presidenta de la Comisión de los Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud del Congreso del Estado de Sonora.	11186
Escrito de René Edmundo García Rojo, Presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso del Estado de Sonora.	11187

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación. **Conste.**

Ciudad de México, a ocho de junio de dos mil veintiséis.

I. Manifestaciones.

Vistos los escritos y anexos de la Presidenta de la Mesa Directiva, Presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos y Presidenta de la Comisión de los Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud, todos del Congreso del Estado de Sonora, mediante los cuales informan que se encuentran imposibilitados para dar cumplimiento al requerimiento formulado en autos.

Lo anterior, derivado de la toma y bloqueo de las instalaciones del Congreso de la entidad desde el veintiuno de abril de dos mil veintiséis. Refieren que el Foro de Consulta denominado “Identidad de las Infancias” que se llevaría a cabo en las instalaciones de dicho Congreso el veintidós de abril de dos mil veintiséis, fue imposible de realizar, por lo que se encuentran en la necesidad de posponer y proponer nuevas fechas para llevar a cabo los foros de consulta correspondientes.

II. Requerimiento.

En ese sentido, se requiere nuevamente a:

- 1) Diputada Alejandra López Noriega, **Presidenta de la Mesa Directiva**,

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 45/2021

- 2) Diputada Deni Gastélum Barreras, **Presidenta de la Comisión de los Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud**, y
- 3) Diputado René Edmundo García Rojo, **Presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos**.

Lo anterior, a efecto de que dentro del plazo de **diez días hábiles** informen y remitan copia certificada de las constancias que acrediten los actos que han llevado a cabo para lograr el cumplimiento de la sentencia dictada en este expediente.

Particularmente, deberán informar si se ha considerado realizar en otro lugar derivado de las circunstancias en las que se encuentran sus instalaciones o, bien de ya haberse celebrado, deben indicar los resultados del Foro de Consulta denominado "Identidad de las Infancias" y, en su caso, si su realización es el único acto previo para que el Pleno del Congreso analice el tema.

Además, deberá precisar en qué fase del procedimiento legislativo se encuentra la iniciativa.

III. Apercibimiento.

Se apercibe a dichas autoridades que de no desahogar el requerimiento, se les impondrá una multa de conformidad con el artículo 59, fracción I, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria de la Ley Reglamentaria de la materia.

Con la precisión que las multas serán altas, tomando en cuenta que las autoridades involucradas han incumplido de manera constante la sentencia y hasta el momento no existe un avance sustancial.

IV. Solicitud.

Se acuerda favorablemente la solicitud de la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Sonora referente a la designación de domicilio los estados de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación; sin embargo, no ha lugar a tener los domicilios que indica en el Estado de Sonora, toda vez que las partes están obligadas a señalar uno en donde tiene su sede este Tribunal.

No obstante, las notificaciones de trascendencia se realizarán en su residencia oficial.

V. Notifíquese.

Por lista y en sus residencias oficiales a la Presidencia de la Mesa Directiva, la Comisión de los Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud y a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, todos del Congreso de la entidad.

En virtud que las referidas autoridades legislativas tienen su residencia fuera de esta ciudad, vía **MINTERSCJN** gírese el **despacho 1187/2026** al **Juzgado de Distrito en el Estado de Sonora, con residencia en Hermosillo**, por conducto de la Oficina de Correspondencia Común, para que en el plazo de tres días realice la notificación respectiva.

Con la precisión al órgano jurisdiccional que al devolver el despacho **únicamente debe remitir la constancia de notificación y la razón actuarial correspondiente.**

Cumplase.

Lo proveyó el **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	HUGO AGUILAR ORTIZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AUOH730401HOCGRG05			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6633000000000000000000042ad	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	08/06/2026T23:20:45Z / 08/06/2026T17:20:45-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
	78 be 82 e5 e1 26 97 e3 aa 5d ce 4f e1 64 c7 fa 1c c6 ea f8 c1 9e 73 35 78 d0 62 d3 a2 16 e2 f1 9e fc cf fe 0f 49 f0 ec 2e e6 72 29 d9 48 e9 5e 16 67 72 f9 17 b5 97 bc b9 0e 1c 0e 97 66 00 10 7f e1 a4 28 4c ed 27 dd 60 68 93 87 03 ba 86 c4 5e 0a 7b 7a 44 11 c5 9f 9f b5 ee b1 5e 3e 56 ad 25 9f a4 93 08 a3 80 f5 f9 5b cd b1 86 e9 f2 e3 15 6b 2a ed f8 cf 8c b8 a2 e1 64 60 bb 52 2f 54 47 79 2b 8e 4b 84 50 c4 1e 6a 07 40 07 a2 84 de 77 76 fd 86 08 b4 88 4f 4c 44 06 a3 83 b6 4b 99 35 f5 66 e5 fa 74 bf 31 68 87 ee e7 15 ad 94 ec c3 21 bc b7 52 2b f1 5a d9 99 d7 7b 15 86 4c 63 dc 9a eb 04 ef 8e 18 aa 98 2e af 16 6d 48 9e b0 70 1b 18 3a 7c c8 de 56 f9 f1 d7 7d bd 3a 72 b6 db eb 37 cb 44 5f c1 f7 68 4e a2 e9 07 34 59 9f f3 45 bb 76 39 0b 3d 27 ca 0f ab 4a 53 1b 29 2b ac d9 75 da 42 c2 41 df 1e 70 9e 4b c3 05 01 99 1c 54 c7 b2				
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	08/06/2026T23:20:45Z / 08/06/2026T17:20:45-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6633000000000000000000042ad			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	08/06/2026T23:20:45Z / 08/06/2026T17:20:45-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	1598971			
	Datos estampillados	372F28E9A4D30F2413CAE1D3BC73D8F51F42A9EB925C16EAA9B7126E690CD5920F40			

Firmante	Nombre	FERMIN SANTIAGO SANTIAGO	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	SASF820211HOCNNR06			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6633000000000000000000017d44	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	08/06/2026T21:39:56Z / 08/06/2026T15:39:56-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		86 81 d9 97 7e de be 56 89 a3 1b 82 87 b2 70 e3 db b5 65 18 14 ea 11 78 cf 01 20 36 0e 7e 8d bc 40 75 de c8 96 aa 27 79 b2 f1 fd 18 74 d5 61 ba a8 44 e6 47 fc 27 6f 63 cb 25 d5 1c 3f ea 71 4f 40 c3 0a 6f b8 c3 10 a7 88 fa 46 b0 b1 9c dc 75 83 32 47 82 6f ea e3 66 57 4c 97 ba 62 e0 26 9d 54 20 85 4b 32 50 e8 b5 d1 b9 8b 79 fa 49 e9 fb 1a 23 bd 32 ad fb 70 31 3c f5 f3 05 5b 10 09 07 13 fc da 13 0b 40 43 ec 19 63 b9 ba 98 e1 0c c6 16 0f 3f 7c 66 de fd 33 f7 c6 ae 92 6b 83 59 34 67 a3 36 21 62 be 3a 9d 45 1e 3d 02 83 ab 33 5e b8 b7 03 20 8d 0a 3a 0e b9 fb 51 ed 7e 17 57 7e 16 00 91 2b a2 4f f4 10 f5 c4 40 24 87 07 fe 25 8b 12 5e 24 02 0f 38 55 4c 8d 72 48 b5 35 7d ce 2b cd 67 46 1c 8e 3a 81 c8 6b 0c d8 7e 19 90 49 ee 34 e0 09 e7 14 cb b4 d1 ea 83 65 dc 04 fb db 61 5e 77 7d e8 49 49 e9 70 d2 5f e5 7d ca 59 c2 84			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	08/06/2026T21:39:46Z / 08/06/2026T15:39:46-06:00		
Nombre del emisor de la respuesta OCSP		Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
Emisor del certificado de OCSP		Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
Número de serie del certificado OCSP		706a6620636a6633000000000000000000017d44			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	08/06/2026T21:39:56Z / 08/06/2026T15:39:56-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	1598095			
	Datos estampillados	BF62F06F52BC329DCD23C17CF6CF413C9C53B36029AA6BE7058A06E1EEEF1C42E4E			